



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

FOLIO: 160

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N°025- 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 07 de marzo del 2018

VISTOS:

El Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, de fecha 03 de agosto del 2017, la Carta N° 08-2018/CO-ING/SSC., de fecha 28 de febrero del 2018, El Informe N°34-2018-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 28 de febrero del 2018, El Oficio N° 120-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 06 de marzo del 2018,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de agosto del 2017, se suscribió el Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, con el Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA"**, por la suma de S/ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100 Soles); y en un plazo de 30 días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°187-2017-GR-CAJ/CHO., de fecha 06 de diciembre del 2017, se resolvió en su Artículo Primero: "Aprobar el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS ESTÁNDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA"**, con Código SNIP N°223918, siendo el Presupuesto Total del Proyecto la suma de S/ 1'204,735.77 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 77/100 SOLES);

Que, mediante Carta N°08-2018/CO-ING/SSC., de fecha 28 de febrero del 2018, el Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, presenta ante la Sub Gerencia de Operaciones la liquidación del Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, que fuera suscrito para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA"**, señalando que el monto de liquidación asciende a la suma de S/24,000.00 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES), y el saldo a favor del Consultor de Obra asciende a la suma de S/ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°010-2017-GSRCHOTA/AARR-SUPERVISOR-EVALUADOR, recepcionado con fecha 13 de noviembre del 2017, el Ingeniero Abel Adolfo Rubio Rivera, en su condición de evaluador del proyecto, señala que habiendo revisado el Expediente de Liquidación del Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, presentado por parte del Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, correspondiente a la totalidad de los trabajos ejecutados en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA"**, se ha verificado que las observaciones fueron levantadas en su totalidad, por lo que con el documento pertinente procede a dar la conformidad para el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N°34-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 28 de febrero del 2018, el Jefe de la División de Estudios informa ante el Sub ...





RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N°025- 2018-GR-CAJ/CHO.

Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, que de la evaluación y verificación al Expediente de Liquidación del Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, presentado por el Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS se determina que el indicado Consultor ha cumplido con presentar el segundo y último entregable el 07 de noviembre del 2017 (Con levantamiento de observaciones) en relación Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA”**, con Código SNIP N° 223918, informando que cuenta con la conformidad del Evaluador Ingeniero Civil Abel Adolfo Rubio Rivera, por lo que solicita se apruebe mediante Resolución de acuerdo al detalle que indica; y, se cancele el saldo a favor del Consultor de Obra que asciende a la suma de S/ 4,800.00 (**CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES**);



Que, mediante el Oficio N°120-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 06 de marzo del 2018, el Sub Gerente de Operaciones, informa a la Gerencia Sub Regional de Chota que luego de evaluar la documentación relacionada con la Liquidación del Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, suscrito con el Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA”**, avala la Carta N°08-2018/CO-ING/SSC., y sus acompañados, los Informes N°010-2017-GSRCHOTA/AARR-SUPERVISOR-EVALUADOR, Informe N°34-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., y demás documentación Técnica de las mismas que es responsable y solicita se emita el Acto Resolutivo de aprobación de la Liquidación del indicado contrato;



Que, mediante proveído recaído en el Oficio N° 120-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 06 de marzo del 2018, se solicita que la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica proyecte el Acto Resolutivo de Liquidación del Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, suscrito con el Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA”**, en merito a lo indicado en el considerando precedente;



Estando a los considerandos precedentes, con el visto bueno de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;

En uso a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2018-GR.CAJ/GR.; y, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato N° 094-2017-GSRCHOTA, suscrito con el Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, ...



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N°025- 2018-GR-CAJ/CHO.**

para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CETPRO SANTA CRUZ, PARA FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA Y LOS STANDARES DE EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- REGIÓN CAJAMARCA”**, de acuerdo al siguiente detalle y por las consideraciones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

OBJETO : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO
DEL CONSULTOR
CONTRATO : CONTRATO 094-2017-GSRCHOTA. Fecha: 03.08.2017
CONSULTOR : Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS
MONTO CONTRATADO : S/24,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO : 04.08.2017
PRIMER ENTREGABLE : 07.08.2017
SEGUNDO ENTREGABLE : 07.11.2017 (Con levantamiento de observaciones)



RESUMEN	S/.
Contrato Principal	24,000.00
Pagado	19,200.00
Retenciones de Garantía Fiel Cumplimiento	00.00
Otros (multa por retraso 100% C.P.)	00.00
SALDO A FAVOR DE CONSULTOR	4,800.00
DEVOLUCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO	00.00
NETO A FAVOR DEL CONSULTOR	4,800.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como saldo a favor del Consultor, la suma de S/ 4,800.00 (**CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES**), de conformidad con lo indicado en el Informe N°34-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., emitido el Ingeniero Carlos Becerra Cieza en su condición de Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR al Director de la Oficina Sub Regional de Administración cancele la suma de S/ 4,800.00 (**CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES**), de conformidad con lo indicado en el Informe N°34-2017-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., emitido el Ingeniero Carlos Becerra Cieza, en su condición de Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, que forma parte integrante de la presente resolución. Y, proceda al otorgamiento de la constancia de prestación del servicio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, a la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

FOLIO 157

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N°025- 2018-GR-CAJ/CHO.

de Planeamiento, Oficina Sub Regional de Control Interno, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica. Conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que a través de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica se notifique la presente Resolución al Ingeniero Civil SEGUNDO JUAN SALCEDO CAMPOS, en su domicilio Jr. Los Próceres N° 238, comprensión de la ciudad de Cajamarca. Conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Norbit Buckamante Rafael
GERENTE SUB REGIONAL

